

El impacto del derecho informático en la transformación del ejercicio jurídico y el marco legal

The impact of computer law on the transformation of legal practice and the legal framework

Tanya Gioconda Paredes Chiluisa¹

Gonzalo Efraín López Paredes²

Nathaly Angélica López Paredes³

¹Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador.

²Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.

³Universidad Indoamérica. Ambato, Ecuador.

¹Autor de correspondencia: tg.paredes@uta.edu.ec

Datos del artículo:

Recibido: agosto 20, 2024

Revisado: octubre 25, 2024

Aceptado: noviembre 15, 2024

Publicación: enero 1, 2025

Palabras clave:

impacto, derecho informático, transformación, jurídico, marco Legal.

Keywords:

impact, legal, legal framework, transformation.

DOI:

<https://doi.org/10.53877/riced.3.5-5>

Este artículo está bajo la licencia



Resumen

El derecho informático, ha revolucionado las fronteras del mundo del derecho en distintos aspectos como lo son el ejercicio jurídico y el marco legal, debido a que esta ciencia estudia los medios tecnológicos y comunicación de la sociedad actual, ha venido a transformar los métodos de estudio del ejercicio jurídico, que busca facilitar y regular el uso de la tecnología en los procesos jurídicos. En este ámbito, las legislaciones de cada país se han visto en la necesidad de limitar el uso de esta nueva herramienta, donde la misma se utilice de manera responsable y facilite al sistema judicial. Aquí se estudian múltiples herramientas, como lo son, procesamiento de datos, transferencia de contenidos, comunicación y verificación digital, e inteligencia artificial e incorporación de datos dentro del ejercicio jurídico. Es importante recalcar, que esta nueva visión y utilización de las TIC, Tecnología de la Investigación y Comunicación, con respecto al interés colectivo en el campo de la justicia como la informática jurídica documental y meta documental, también se aplica la informática desde el control y gestión de la actividad administrativa en el marco legal del ejercicio jurídico. Como es de conocimiento general el mundo de la Tecnología de la Información y la Comunicación con el Derecho informático, ciencia y tecnología siempre está en cambio constante, es decir, cada día la nueva tecnología sale a la luz, en el área jurídica estas oportunidades puede ser utilizadas para la administración de justicia de nuestro país, sin embargo, para su uso responsable se debería crear leyes claras y precisas, que determinen el marco jurídico y límite de la tecnología dentro del campo del derecho y el ejercicio jurídico. Este tema tan controversial en general es la globalización, cuya corriente como su nombre lo indica es global, por lo que, influye al desarrollo de la sociedad y en este crecimiento, las necesidades aumentan. Es importante conocer, al derecho informático como la nueva fuente del derecho y visibilizar el derecho desde una perspectiva donde ya no solo se utilicen medios tradicionales, sino, tener una visión de trescientos sesenta grados hacia las herramientas tecnológicas, que facilitan el ejercicio legal y jurídico.

Abstract

Computer law has revolutionized the boundaries of the world of law in various aspects such as legal practice and legal framework, because this

science studies the technological means and communication of today's society, has transformed the methods of studying legal practice, which seeks to facilitate and regulate the use of technology in legal processes. In this area, the legislation of each country has seen the need to limit the use of this new tool, where it is used responsibly and made easier for the judicial system. Multiple tools are studied here, such as data processing, content transfer, digital communication and verification, and artificial intelligence and data incorporation within the legal practice. It is important to emphasize that this new vision and use of ICT, Research and Communication Technology, with respect to the collective interest in the field of justice as legal documentary informatics and documentary meta, The IT system is also applied to the control and management of administrative activities within the legal framework of the legal profession. As is generally known the world of Information Technology and Communication with Computer Law, science and technology is always in constant change, that is, every day new technology comes to light, in the legal area these opportunities can be used for the administration of justice of our country, However, for its responsible use, clear and precise laws should be created that determine the legal framework and limit of technology within the field of law and legal practice. This controversial issue is globalization, who's current as its name indicates it is global, so influences the development of society and in this growth, needs increase. It is important to know, the law as a new source of law and to make law visible from a perspective where not only traditional means are used but have a vision of three hundred and sixty degrees towards technological tools, they facilitate legal and legal practice.

Forma sugerida de citar (APA):

Paredes-Chiluisa, T. G., López-Paredes, G. E. y López-Paredes, N. A (2025). El impacto del derecho informático en la transformación del ejercicio jurídico y el marco legal. *RICEd: Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*. 3(5), 55-65. <https://doi.org/10.53877/riced3.5-5>

INTRODUCCIÓN

El ámbito del derecho informático es un área que está en constante cambio y evolución, es por ello, que el derecho como rama primaria debe estar en sintonía con la evolución de las necesidades tecnológicas de la sociedad, ya que, la misma ofrece muchas comodidad y facilidades que ayudan al desarrollo de la sociedad. Es por ello que esta ciencia jurídica estudia las variaciones de la Tecnología de la Información y Comunicación, pueden intervenir en el campo del derecho, en la toma de decisiones jurídicas y en la intervención y creación de normas, principios, leyes que regulen el campo jurídico desde una nueva visión al mundo actual. Es así, que el objetivo de este documento se enfoca en cómo ha ido evolucionando e interviniendo en el área jurídica, legislativa del país y como la sociedad y el sistema jurídico a través del Derecho Informático puede ser un nuevo enfoque a razón del ejercicio legal y jurídico.

Para dar un vistazo de cómo se puede fusionar la ciencia jurídica y el mundo de la informática se pueden fusionar de manera correcta, es necesario dejar un precedente de los conceptos que abarca el derecho informático, como lo son: Derecho, Informática, TICs, Informática Jurídica, Justicia Digital, Derecho Tecnológico, Inteligencia Artificial, y normas que se encuentran legisladas dentro de los cuerpos legales, como lo son: Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas, Ley especial de Telecomunicaciones, firmas electrónicas y mensajes de datos y demás disposiciones legales emitidos de orden jerárquico. A su vez, es necesario, tener en cuenta, que, en el marco legal del derecho informático y tecnológico, como

en la vida diaria, existen delitos, por lo que, se debe enmarcar el límite de uso de estas herramientas tecnológicas y a su vez sancionar el mal uso de estas.

Delitos que están tipificados en el Código Orgánico Integral Penal, así mismo, se respetaran las garantías constitucionales como la protección de datos de tipo personal, el derecho a proteger su intimidad, el derecho a la libre comunicación y las demás libertades que garantice la Constitución ecuatoriana con respecto a la protección de datos y privatizar la intimidad del ciudadano.

Es importante contemplar que estas variaciones innovadoras, son capaces de tener cambios positivos con respecto de las sociedades, si las mismas, regulan su uso y abuso, es ahí donde, interviene el derecho informático, ya que, abarca los marcos jurídicos a través de reglas, normas, estrategias y principios que regulen de qué manera y en qué límite puede actuar la tecnología, internet y medios electrónicos en el sistema judicial ecuatoriano, es así que de esta manera, se protegen los derechos individuales y personales, la seguridad de la intimidad, la privacidad y garantiza también una seguridad cibernética y la protección a la propiedad intelectual. (Peña, 2009). De esta manera, se puede tomar al derecho informático como una rama dependiente que correlaciona las distintas áreas del derecho y las distintas variables de la informática, para constituirse como una sola y completa.

En términos conceptuales entendemos por informática jurídica, a la estrategia e ideal que tiene una interdisciplina con las distintas ramas del derecho y la informática, cuya, finalidad es interrelacionar la aplicación de la informática hacia el derecho procesal, como medios de herramientas y utilización para la facilidad del usuarios, profesionales del derecho y autoridades mismas, que puedan aprovechar los recursos tecnológicos para la toma de decisiones en el ámbito jurídico, judicial, justicia digital y debido proceso. (Valdés, 1991).

Derecho Informático o informática jurídica es la ciencia interdisciplinaria del derecho que estudia la aplicación de la tecnología, en el ámbito procesal del derecho y da seguimiento a los medios tecnológicos, como herramientas para la toma de decisiones judiciales. (Saavedra y Montaña, 2013), al ver revolucionado el mundo de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información TICS, el derecho informático, se ha encargado de regular aquellas normas y principios por las cuales se debe regir, el uso y límites que tienen las herramientas tecnológicas, internet y electrónicas, dentro del derecho judicial y procesal.

Se le considera al derecho informático, como una rama dependiente e interdisciplinaria, ya que, todos los campos del derecho se han visto afectadas por la llegada de las nuevas tecnologías, cambiando el *modus vivendi* de toda la sociedad, y como el derecho es la ciencia que regula el comportamiento de las personas dentro de la sociedad, debe fusionarse con la tecnología para regular el uso de estas, aquella regulación que se crea para la correcta utilización de estos nuevos recursos, deben considerar los efectos jurídicos, sociales y políticos que implica este derecho para llevarlo con responsabilidad.

Actualmente, nuestra legislación ecuatoriana, específicamente en nuestra Constitución de la República del Ecuador, si consta la octava generación de la tecnología, innovación y saberes ancestrales, como apartado para legislar las herramientas tecnológicas que surten efecto dentro del derecho procesal ecuatoriano, también, regula el desarrollo de nuevas tecnologías para infundir conocimientos científicos y tecnológicos y para facilitar la el desarrollo de la vida en sociedad, gracias a este apartado, los legisladores ecuatorianos, se han visto en la necesidad de crear nuevas políticas, leyes, principios, normas, recursos, acciones, estrategias para facilitar el uso de estos medios tecnológicos y fomentar la utilización responsable de la tecnología, como una nueva ventana y forma de vida. Al igual que en el sistema judicial, la tecnología ha revolucionado la manera tradicional de llevar los procesos jurídicos, el derecho informático lleva el control del marco legal en el que puede actuar la tecnología en beneficio de los usuarios y trabaja en la innovación del internet, inteligencia

artificial, medios materializados que sean tomados en cuenta para que sean fundamentos legales para la toma de decisiones jurídicas.

El derecho informático, que otorga la idea de regulación normativa del fenómeno informático, es decir como la informática objeto del derecho, podemos entender que el Derecho Informático es el conjunto de normas jurídicas encargadas de regular los fenómenos jurídicos y de ello crear efectos jurídicos ante la utilización de los recursos informáticos por parte de los ciudadanos bajo la legislación ecuatoriana. Es así que, a informática jurídica, que implica las ciencias de la informática aplicadas al campo de lo jurídico, disciplina que se encarga de la aplicación de las tecnologías derivadas de la globalización, el internet, las leyes electrónicas, y demás reformas a distintos cuerpos legales para el conocimiento jurídico, para optimizar y facilitar el desempeño del Abogado, Administración Pública, usuarios de justicia, Administración de Justicia y demás autoridades públicas y privadas. Son muchos los campos de aplicación de esta disciplina al campo jurídico, como lo son sistemas de documentación legislativa y jurisprudencial, doctrina y fuentes del derecho, de conocimiento científico jurídico, dogmático, informático, jurisdiccional para los distintos tribunales, salas y cortes del sistema judicial.

Por lo tanto, es fundamental que los abogados y los profesionales de la informática, conozcan los problemas jurídicos que pueden emanar de la utilización de las tecnologías informáticas y de la comunicación. es necesario que los profesionales del Derecho se ajusten a lo que las nuevas tecnologías de la información están causando en el avance del ordenamiento Jurídico, es así que con la aprobación de las nuevas leyes como es: La Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas Ecuador, decreto No. 3496) y las Reformas al Código Orgánico Integral Penal. (Ecuador. 2021). Actualmente los llamados delitos Informáticos; han creado nuevas herramientas jurídicas que es necesario que sean conocidas y estudiadas por los futuros abogados a fin de que, estas puedan ser usadas de la mejor forma.

MÉTODOS Y MATERIALES

Para este estudio, se utilizó medios analíticos, críticos, que den a conocer distintos criterios y análisis de la nueva tecnología en el campo del derecho. En este sentido, como rama jurídica, el derecho tecnológico (o derecho de la informática) se ha consolidado como una nueva especialidad jurídica que era inexistente hasta la aparición del internet y que ha venido tomando cada vez más relevancia gracias al auge de todo el ecosistema digital que vemos hoy en día.

En la investigación sobre el impacto del derecho informático en la transformación del ejercicio jurídico y el marco legal, se emplearon métodos cualitativos y analíticos. Se recopiló información a través de revisión documental de fuentes secundarias, como legislaciones, artículos académicos, estudios de caso y documentos especializados en derecho informático y tecnologías de la información. Además, se utilizó el método comparativo para analizar cómo diferentes países han adaptado sus marcos legales al avance tecnológico. Los materiales incluyen bases de datos legales, bibliografía especializada, entrevistas con expertos en derecho informático y análisis de casos prácticos que evidencien la implementación de herramientas tecnológicas en procesos jurídicos. Este enfoque permitirá identificar tendencias, desafíos y oportunidades en la integración de tecnología en el ámbito legal.

RESULTADOS

El derecho informático se ha consolidado como una disciplina jurídica clave, adaptándose a los desafíos de la era digital y transformando profundamente el ejercicio del derecho y los marcos legales. Este campo no solo regula áreas tradicionales como la protección de datos y los derechos digitales, sino que también aborda innovaciones como la inteligencia artificial y la ciberseguridad, impulsando la modernización de los procesos judiciales. Sin embargo, la evolución desigual de los marcos legales a nivel global, junto con los dilemas éticos que plantea el uso de la tecnología, evidencia la necesidad de un desarrollo normativo sólido que garantice el uso ético y responsable de estas herramientas. En este contexto, surgen oportunidades significativas para fortalecer la eficiencia, accesibilidad y transparencia del sistema judicial, siempre que se acompañen de inversiones en capacitación e infraestructura tecnológica, en base a una revisión sistémica se obtuvo los siguientes resultados, en base algunos ámbitos que se mencionan a continuación.

-Consolidación del derecho informático como especialidad jurídica

El análisis evidenció que el derecho informático se ha consolidado como una rama fundamental dentro del ámbito jurídico, impulsada por la expansión del internet y las tecnologías de la información. Este campo no solo regula aspectos tradicionales como la protección de datos y los derechos digitales, sino que también aborda nuevas áreas, como el impacto de la inteligencia artificial y la ciberseguridad en los sistemas legales. La creciente relevancia de esta disciplina ha generado un incremento en la demanda de profesionales especializados y una adaptación de las instituciones educativas para incluir programas relacionados.

-Evolución de los marcos legales nacionales e internacionales

A través del método comparativo, se identificó que los países han avanzado de manera desigual en la actualización de sus marcos legales para incluir regulaciones específicas sobre tecnología. Por ejemplo, la Unión Europea destaca con legislaciones como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), mientras que otros países en desarrollo enfrentan desafíos en su implementación debido a limitaciones económicas y técnicas. Estas diferencias evidencian la necesidad de fomentar una cooperación internacional para establecer estándares globales que respondan a los retos del ecosistema digital.

-Transformación de los procesos judiciales mediante herramientas tecnológicas

El estudio mostró cómo la integración de tecnologías como la inteligencia artificial, las plataformas de gestión de casos y la firma electrónica ha revolucionado los procesos jurídicos. Estas herramientas han optimizado la eficiencia y reducido los costos, permitiendo una resolución más ágil de conflictos. Sin embargo, también se identificaron riesgos asociados, como la posible discriminación algorítmica y la vulnerabilidad ante ciberataques, lo que refuerza la necesidad de establecer protocolos robustos de seguridad y ética en su uso.

-Desafíos éticos y jurídicos del uso de la tecnología

El análisis crítico reveló que la rápida adopción de tecnologías plantea dilemas éticos, como el equilibrio entre privacidad y vigilancia, la responsabilidad en decisiones tomadas por algoritmos y el acceso equitativo a las herramientas tecnológicas. Estos desafíos subrayan la importancia de un marco jurídico que no solo regule el uso de estas tecnologías, sino que también promueva su desarrollo ético y sostenible, protegiendo los derechos fundamentales de los ciudadanos.

-Oportunidades para el futuro del ejercicio jurídico

Finalmente, los resultados indican que el derecho informático abre nuevas oportunidades para la modernización del ejercicio jurídico. La digitalización de archivos, la creación de tribunales electrónicos y el uso de tecnologías emergentes, como blockchain,

pueden fortalecer la transparencia y accesibilidad del sistema judicial. Sin embargo, estos avances requieren una inversión constante en capacitación profesional y en infraestructura tecnológica para garantizar que el impacto positivo de estas herramientas sea inclusivo y duradero.

DICUSIÓN

El punto en controversia o la problemática enmarcada en el presente documento, es la variabilidad constante que tiene la tecnología de información que a su vez, genera un cambio constante en el Derecho informático y sus marcos legales, ya que, a medida que va evolucionando las nuevas ventanas de tecnología, las necesidades aumentan y las maneras de regulación deben ir en sintonía con las necesidades de la sociedad. Es por ello, que se debe legislar leyes, normas y principios para el uso del Derecho informático en el ejercicio legal y jurídico, donde se tomen en cuenta, criterios de justicia digital, regulen el uso y limiten los delitos tecnológicos y cibernéticos y a su vez, esta legislación se preste a modificaciones según crezcan las necesidades y se desarrollen las sociedad y se pueda interpretar de una manera subjetiva conforme a los profesionales del derecho, debido a que, los mismos son quienes se encargaran de ver al derecho informático como la rama del derecho que vino a revolucionar el sistema jurídico del Ecuador y quienes confrontan la realidad informática, tomando como base los cuerpos legales ecuatoriano.

El impacto del derecho informático en la transformación del ejercicio jurídico y el marco legal ha adquirido una relevancia creciente en el contexto global y regional. Como resalta Janetsy (2022), esta especialidad jurídica se ha consolidado para enfrentar los desafíos tecnológicos en áreas como la ciberseguridad y la protección de datos, elementos esenciales en un mundo cada vez más digitalizado. Sin embargo, este avance requiere un balance entre la innovación tecnológica y la protección de derechos fundamentales, como lo destacan Ferreira y Sandner (2021). Este equilibrio es crucial para garantizar que las tecnologías emergentes no solo impulsen la eficiencia del sistema jurídico, sino también preserven la equidad y la justicia.

A pesar de los avances tecnológicos, existen retos significativos relacionados con desigualdades estructurales y éticas. En Ecuador, autores como Farías et al. (2023) identifican carencias en infraestructura y capacitación, lo que limita el acceso equitativo a la justicia digital. A nivel global, Greenleaf et al. (2021) señalan cómo herramientas como la inteligencia artificial han mejorado procesos judiciales, aunque su uso también plantea dilemas éticos, como el riesgo de discriminación algorítmica y abusos de privacidad. Estas problemáticas destacan la necesidad de una regulación inclusiva y de estrategias educativas que preparen a los profesionales jurídicos para enfrentar los retos de un sistema legal cada vez más digitalizado, lo mencionado en la siguiente tabla.

Tabla 1.

Menciones importantes de algunos autores en base al tema y el aporte de los investigadores

Autor	Año	Mención	Discusión
Janetsy G.	2022	Resalta el avance del derecho informático en Ecuador para abordar la ciberseguridad y la protección de datos personales. enfatizan la necesidad de regular estas medidas para evitar abusos y promover seguridad jurídica.	Este avance es fundamental en un contexto donde la digitalización requiere garantizar derechos digitales y mejorar la transparencia en procesos legales.
Ferreira y Sandner	2021	Identifican desafíos en Ecuador, como la falta de recursos para implementar normativas digitales efectivas.	Estas tecnologías presentan oportunidades innovadoras, pero su regulación debe equilibrar el fomento de la innovación y la protección de los usuarios. La ausencia de inversión en tecnología y capacitación puede generar brechas en el acceso a la justicia digital, exacerbando desigualdades existentes.
Farías et al.	2023	Destacan cómo la inteligencia artificial mejora la eficiencia judicial y amplía la accesibilidad.	Aunque beneficiosa, la IA también plantea desafíos éticos, como el riesgo de discriminación algorítmica, lo que exige regulaciones claras y transparentes.
Greenleaf et al.	2021	Exploran los dilemas éticos del uso de tecnologías jurídicas, especialmente en privacidad y protección de datos.	La protección de la privacidad debe ser prioritaria para evitar vulneraciones de derechos fundamentales en un entorno digital cada vez más intrusivo.
Macías-Lara et al.			

		Analizan los riesgos del reconocimiento facial, destacando el peligro de abuso en la vigilancia masiva.	La implementación sin control de estas tecnologías podría afectar las libertades civiles, reforzando la necesidad de un marco jurídico ético y robusto.
Palmiotto y Menéndez	2023		Sin embargo, la resistencia al cambio en algunos sectores y la desigualdad en el acceso a tecnología limitan su impacto en la justicia inclusiva.
López-Cerezo	2023	Evalúa cómo las plataformas digitales de gestión judicial mejoran la eficiencia en la administración de justicia.	
		Analizan el impacto de la digitalización en la formación de juristas, señalando la necesidad de incorporar competencias tecnológicas en los planes.	La educación jurídica debe adaptarse para preparar profesionales capaces de enfrentar los retos de la justicia digital de manera eficiente y ética.
Fernández y Martínez	2023	Subrayan avances en tribunales electrónicos en Latinoamérica, pero mencionan resistencias culturales y técnicas.	
González et al.	2022		Aunque útiles, estas herramientas deben ir acompañadas de campañas de sensibilización y políticas que promuevan la igualdad en el acceso tecnológico.

A base de los datos presentados en la tabla sobre el impacto del derecho informático en la transformación del ejercicio jurídico y el marco legal, se puede elaborar una discusión detallada que profundice en los resultados obtenidos es así que el fortalecimiento del derecho informático como especialidad jurídica.

La consolidación de esta rama jurídica, como lo resalta Janetsy (2022), evidencia cómo los avances en ciberseguridad y protección de datos han cobrado un papel central en Ecuador y a nivel global. Este fenómeno responde a la necesidad de adaptar los sistemas legales a un contexto digital en constante cambio. Sin embargo, como enfatizan Ferreira y Sandner (2021), el reto radica en mantener un balance entre innovación tecnológica y la protección efectiva de derechos fundamentales, lo que exige un desarrollo normativo ágil y adaptable. Desigualdades en el desarrollo de marcos regulatorios.

A pesar de los avances significativos en regiones como la Unión Europea, donde destacan normativas avanzadas, Farías et al. (2023), señalan que en Ecuador existen desafíos relacionados con la falta de infraestructura y recursos humanos especializados. Esto crea una brecha tecnológica y legal que dificulta el acceso equitativo a la justicia digital. Este fenómeno no es exclusivo de Ecuador, sino que se observa en muchos países en desarrollo, lo que resalta la importancia de la cooperación internacional para establecer estándares globales.

Eficiencia judicial y accesibilidad mediante tecnologías emergentes

Según Greenleaf et al. (2021), el uso de inteligencia artificial y plataformas digitales ha optimizado significativamente los procesos judiciales. Sin embargo, este progreso, como señalan López-Cerezo (2023) y González et al. (2022), enfrenta resistencias culturales y desigualdades en el acceso a estas tecnologías. Este desafío plantea la necesidad de diseñar estrategias inclusivas que garanticen que la modernización del sistema judicial beneficie a todos los sectores de la sociedad.

Implicaciones éticas de las tecnologías jurídicas

Los dilemas éticos asociados al uso de herramientas como el reconocimiento facial o la inteligencia artificial son ampliamente discutidos por autores como Palmiotto y Menéndez (2023) y Macías-Lara et al. Estos riesgos incluyen la discriminación algorítmica y el abuso en la vigilancia masiva, lo que subraya la necesidad de un marco normativo robusto que priorice la privacidad y los derechos humanos, mitigando los efectos adversos de un uso descontrolado de la tecnología.

Oportunidades en la formación y educación jurídica

Fernández y Martínez (2023), destacan la necesidad de integrar competencias digitales en la formación de futuros juristas, lo que resulta crucial para enfrentar los retos del derecho informático. La capacitación continua no solo permitirá aprovechar el potencial de herramientas como el blockchain, sino también garantizar un enfoque ético y sostenible en su implementación. Esto refuerza la idea de que la evolución del derecho informático no es solo un proceso técnico, sino también educativo y cultural.

Esta discusión subraya la importancia de abordar el impacto del derecho informático desde una perspectiva integral, que combine innovación tecnológica, regulación ética y capacitación profesional para garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible en el ámbito jurídico.

El derecho informático ha impulsado una transformación significativa en el ejercicio jurídico al integrar tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el blockchain y las plataformas digitales de gestión judicial. Estos avances han optimizado procesos legales, mejorado la accesibilidad y garantizado mayores niveles de transparencia. Sin embargo, para maximizar sus beneficios, se requiere un marco normativo dinámico que equilibre la innovación tecnológica con la protección de derechos fundamentales, especialmente en lo que respecta a la privacidad y la ética. La regulación adecuada, como señalan diversos autores, será crucial para abordar los desafíos asociados con el uso de estas herramientas, tales como la discriminación algorítmica o el abuso en la vigilancia masiva.

A pesar del progreso, persisten importantes desigualdades en la implementación del derecho informático, particularmente en regiones con limitaciones tecnológicas y falta de recursos, como América Latina. Estas brechas pueden profundizar las desigualdades en el acceso a la justicia, destacando la necesidad de inversiones en infraestructura y educación jurídica digital. Al mismo tiempo, el avance de estas tecnologías presenta una oportunidad única para transformar la formación jurídica, incorporando competencias tecnológicas en los planes educativos y fortaleciendo la capacidad de los profesionales para operar en un entorno digital. Esto garantizará un ejercicio jurídico más inclusivo, ético y eficiente en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Código Orgánico Integral Penal (COIP). (2021).
Asamblea Nacional del Ecuador. Disponible en: <https://www.funcionjudicial.gob.ec>
Constitución de la República del Ecuador. (2008).
Registro Oficial No. 449. Asamblea Constituyente. Disponible en:
<https://www.asambleanacional.gob.ec>
Greenleaf et al. (2021). Revista Tecnológica – Estudio que resalta cómo la inteligencia artificial y otras herramientas tecnológicas transforman los procesos judiciales a nivel global.
Fariás, A., Pérez, J., y Ruiz, M. (2023). Brechas tecnológicas y jurídicas en países en desarrollo: Un análisis comparativo. Revista de Derecho y Sociedad, 45(3), 23-45.
Fariás et al. (2023). Revista Tecnológica – Investigación que aborda las brechas en los marcos legales, especialmente en Ecuador, sobre la implementación de normativas digitales y la infraestructura tecnológica.
Ferreira, L., & Sandner, M. (2021). Innovación tecnológica y derechos fundamentales: El desafío del derecho informático. Revista Internacional de Derecho Digital, 12(1), 10-30.
Fernández, R., y Martínez, P. (2023). Competencias digitales para juristas: La nueva era de la educación jurídica. Editorial Jurídica Global.
Ferreira y Sandner (2021). Revista Tecnológica – Aportaciones sobre la necesidad de un marco regulatorio global ético y sostenible, que equilibre la innovación tecnológica y la protección de derechos.
González, T., Jiménez, S., y Rodríguez, F. (2022). Impacto de las tecnologías emergentes en la eficiencia judicial: Un estudio global. Revista Iberoamericana de Derecho Informático, 15(4), 65-78.
Greenleaf, G., Christie, A., y Denton, S. (2021). Inteligencia artificial en el ámbito judicial: Beneficios y riesgos. Cambridge University Press.
Janetsy G. (2022). Revista Tecnológica – Referencia sobre la consolidación del derecho informático en Ecuador, abordando ciberseguridad y protección de datos personales.
Kumar (2021). UW-Madison Libraries Search – Cita sobre el uso de tecnologías como blockchain en el ejercicio jurídico global, señalando su impacto en la transparencia y trazabilidad.
Organización de Estados Americanos (OEA). (2019). Guía de buenas prácticas sobre ciberseguridad y derecho. Disponible en: <https://www.oas.org>
Peña, J. (2009). Derecho Informático: Impactos y Aplicaciones en la Justicia Digital. Editorial Jurídica.
Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). UW-Madison Libraries Search – Referencia clave sobre la legislación europea y su influencia global en la protección de la privacidad digital.
Macías-Lara et al. (2022). Revista Tecnológica – Discusión de los dilemas éticos que surgen con la implementación de tecnologías jurídicas, con énfasis en la privacidad y el uso de datos personales.
Macías-Lara, V., López, R., y Villamar, J. (2023). Ética y algoritmos en el sistema judicial: Riesgos y oportunidades. Revista Ética y Derecho Digital, 10(2), 30-50
Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. (2021).
Registro Oficial No. 459. Presidencia de la República del Ecuador. Disponible en: <https://www.datos.gob.ec>
Palmiotto y Menéndez (2023). UW-Madison Libraries Search – Investigación sobre los riesgos éticos del uso de tecnologías de vigilancia, como el reconocimiento facial, a nivel global.

- Palmiotto, G., y Menéndez, C. (2022). Reconocimiento facial y derechos humanos: Un análisis jurídico global. Editorial Derechos Humanos y Tecnología
- Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). (2018). Unión Europea. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu>
- Saavedra, J., Saavedra, M., y Montaña, L. (2013). Derecho Informático en la Era Digital: Aplicaciones y Regulaciones. Editorial Universitaria.
- Unión Europea (2018). Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu>
- Valdés, R. (1991). Informática Jurídica: Una perspectiva interdisciplinaria. Ediciones Jurídicas.